18/10/2020

Tarapacá: Fiscalía formalizó a joven por homicidio de niño de 6 años en Alto Hospicio

En prisión preventiva quedó el imputado Darwin Grez Ibarra (21 años) tras ser formalizado por la Fiscalía de Alto Hospicio por los delitos de homicidio consumado de un niño de 6 años de edad, homicidio frustrado en contra del padre de la víctima, por disparos injustificados en la vía pública y por posesión de arma de fuego prohibida.

La fiscal a cargo del caso, Virginia Aravena, detalló en la audiencia que los hechos ocurrieron cerca de las 20:00 del jueves 15 de octubre, cuando el padre del niño fallecido J.C., junto a su hijo de 6 años de edad y su cónyuge fueron en un taxi colectivo que conducía ésta última, hasta un condominio ubicado en calle Ramón Pérez, de la comuna de Alto Hospicio, para cobrarle un dinero a una residente del lugar. El padre se bajó del auto y tras una reja conversó con la mujer, quien se devolvió a su departamento para buscar el dinero. En ese momento salió el imputado desde la casa de esta mujer, quien sin motivo alguno, comenzó una discusión con J.C., regresando Darwin Grez hasta el departamento y al volver a salir, extrajo un arma con la que le disparó en varias oportunidades, subiéndose J.C. al taxi colectivo y alcanzado uno de los disparos al menor de edad que se encontraba en los asientos traseros del vehículo, provocándole la muerte horas más tarde.

Al día siguiente, luego que la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones hubiera determinado la identidad de quien sería el autor de los disparos, concurrió hasta la caleta Los Verdes, ya que se tuvo información que el imputado se estaba escondiendo en el lugar antes de huir de la región. Allí se le sorprendió con un arma de fuego originalmente a fogueo que había sido modificada para funcionar como pistola automática de repetición con 5 cartuchos calibre 380, pero que no corresponde al arma utilizada en el homicidio.

La fiscal dio cuenta de las múltiples diligencias realizadas con la PDI para determinar la identidad del imputado y cómo habrían ocurrido los hechos, en especial las declaraciones de los padres del niño y de un testigo protegido que vio la discusión entre Darwin Grez y J.C. y cuando el primero le disparó varias veces, logrando J.C. subirse al taxi colectivo para huir del lugar.

Dada la gravedad de los hechos, y considerando además que el imputado tenía cinco órdenes de detención pendientes por delitos de robo con violencia e intimidación, entre otros; el magistrado Raúl Santander acogió la solicitud de la Fiscalía y decretó la prisión preventiva de Darwin Grez mientras dure la investigación, que tiene un plazo de 120 días.